

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE
RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA SAU, POR LA QUE SE ADJUDICA
EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
EXPEDIENTE N°: NG-020512**

Visto el expediente realizado para la adjudicación mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto en aplicación de lo dispuesto en la Ley 3/2011, de 14 de noviembre, de Contratos del Sector Público, referente a la contratación de una empresa encargada del Suministro de Energía Eléctrica.

Vista la Propuesta de Adjudicación formulada por la Mesa de Contratación, de fecha 16 de julio de 2012, la cual sirve de motivación a la presente Resolución.

Considerando que en dicha propuesta, se propone como Adjudicataria a la empresa **Endesa Energía SAU**, por ser la entidad que ha presentado la propuesta, resultado en su conjunto, la más ventajosa conforme a los criterios en el Anexo nº IV de las Bases Jurídicas que rigen el procedimiento.

HE RESUELTO

ADJUDICAR la ejecución del contrato referido anteriormente, a la empresa **Endesa Energía SAU**, por ser la entidad que ha presentado la propuesta que ha resultado en su conjunto más ventajosa para los intereses de la entidad a la que represento.

Notifíquese la presente resolución a las empresas ofertantes y publíquese de conformidad con el Art. 154.1 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Mérida, a 17 de julio de 2012.

Fdo.: Beatriz Maesso Corral
Órgano de Contratación.

SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA, SAU.